



CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema Integrado de Gestión Financiera

Periodo

Fiscal:

Fecha:	29	08	2019
	DD	MM	AAAA

No. Expediente:

(Trámite SIGEF) 2019-CMC-0498

No. Documento:

CTC-ADM-2019-224-AP

Capítulo: Sub Capítulo:

0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

02

GABINETE DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

Unidad Ejecutora:

0007 PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD

Proceso:

Adquisición de sillas tubulares

Monto Total

Proceso:

RD\$200,000.00

Moneda:

PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del estado para el año 2019, aprobado por la Ley No. 690-16, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.6.1.1.01	Muchlos do officia	Proposition Presupuestaria 2019
Total	Muebles de oficina y estantería	RD\$200,000.00

El monto de:

Número de Preventivo	Foots I D		
- Crentivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo	
	29/08/2019		
	, , , - , - , - , - , - , - , - , - , -	RD\$200,000.00	

Autorizado por:





No. EXPEDIENTE

PPS-DAF-CM-2019-0498

No. DOCUMENTO

PPS-DAF-CM-2019-0498

Programa Progresando con Solidaridad

29 de agosto de 2019

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

Página 1 de 1

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: 0498

Objeto de la compra: Adquisición de 60 sillas tubulares para ser utilizadas en el CTC

Las Guaranás. Solicitante: Alonzo Rosario

Rubro: Muebles de oficina y estantería

Planificada: Sí

Detalle pedido

Ítem	Código¹	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	2.6.1.1.01	Adquisición de 60 sillas tubulares	ud	01	200,000.00	200,000.00
					Total:	200,000.00

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	CTC	1	10 de septiembre de 2019

Todos los proveedores interesados en participar en este proceso de compra, aceptan los términos del Código de Conducta Interinstitucional que establece en sus apartados, 2.1e y 2.16, que los empleados de estas instituciones no aceptarán "obsequios de nuestros proveedores y/o suplidor, ni equipos para entretenimiento y/o gratificaciones ya que esto pone en riesgo nuestra integridad y ética institucional. Por eso la relación deberá ser profesional, cortés y respetuosa, manteniéndose con especial exigencia y cuidado, una transparencia y un apego a los procedimientos establecidos".

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Ingrid Carmona

<u>DISTRIBUCIÓN Y COPIAS</u>
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino



¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.